

RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. OPERACIONES

RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A. (en adelante REPROCE o la Compañía) se constituyó el 25 de septiembre del 2006 como una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.

REPROCE se dedica principalmente a los servicios relacionados con actividades de fabricación de materiales plásticos, almacenamiento y depósito de mercancías, fabricación de material plástico usado incluye elementos y residuos que lo compongan y venta al por mayor y menor de materiales plásticos. Las operaciones de REPROCE corresponden fundamentalmente a las actividades de fabricación de materiales plásticos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente desde el primero de enero del 2019.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses. La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Reconocimiento de ingresos y costos del servicio -

Los ingresos por servicios comprenden principalmente a la venta de banano. La facturación de este producto es determinada con base a tarifas negociadas directamente con cada cliente. Los costos y gastos de los servicios son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, representados básicamente por la contratación de proveedores involucrados en la prestación de los mismos, y gastos en la transformación del producto. Los ingresos y costos se reconocen siguiendo la política establecida por la Administración de la Compañía, la cual requiere la contabilización de dichos rubros únicamente cuando se ha recibido la documentación de respaldo proporcionada por los clientes y proveedores que corrobora el importe mensual de ingresos y costos por prestaciones diversas. A diferencia de los costos anteriormente descritos, los demás gastos de los servicios son reconocidos en los resultados del año con base al criterio de devengamiento.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad del ejercicio que la Compañía reconoce en el año 2019.

d) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraran en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2013, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el Caso de REPROCE, por ser una empresa con activos inferiores a los US\$4, 000,000 al 31 de diciembre

RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Del 2017, las NIIF entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedaran derogadas para estas compañías. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para REPROCE, al 31 de diciembre del 2019, deben ser contabilizados al 1 de enero del 2020. La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Accionistas o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.o9.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indica que Las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes estipulado. Para dar cumplimiento a la Resolución del 2008, a la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía se encuentra preparando el cronograma de implementación a presentar a la Superintendencia de Compañías, así como la determinación de los ajustes y la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2020.

En enero del 2011, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución para que las pequeñas y medianas empresas apliquen para la elaboración de sus estados financieros NIIF para PYMES. La Administración de la Compañía analizo dicha resolución y decidió la aplicación de NIIF completas.



CPA JIMMY BENAVIDES
RUC 0918793571001